

PARRAL, 14 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6544-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.195 de fecha 11 de Diciembre del 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa.
- 5.- Decreto Exento N° 6.240 de fecha 29 de Octubre 2019 que designa como Administrador Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario la adquisición de 2 Switch de red para enlace telefónico y de datos de nuevas oficinas del Departamento de Obras.
- 2.-**Que**, el proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A, RuT N° 96.689.970-0**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 switch para el Departamento de Obras, según cotización adjunta al proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A, RuT N° 96.689.970-0**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura, por la suma total de Ciento Dos Coma Quince Dólares (US\$102,15.-) IVA Incluido.
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el valor del dólar del día 14.11.2019 es de US\$794,51, lo que equivale a un monto total de Orden de Compra de \$81.159.-
- 3.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el proveedor deberá facturar con el valor del dólar al día de emisión de la factura.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-06-002 A-G (1-1-1) "Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa".



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Muñoz Henríquez
PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMH/ARC/ECA/kgg.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Informática